



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés científico, cultural y educativo el "Foro Bariloche para la Educación Superior, las Ciencias, las Tecnologías y la Cultura".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 22/2008